

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS n° 378878-2021**

Respetado(a) señor(a): Anónimo

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita “*Consultar el motivo por el cual el IDRDR no dio respuesta a la petición adjunta radicado SDQS 2846482021*”, atentamente le informo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Ley 1421 de 1993 al Concejo de Bogotá D.C., le está prohibido inmiscuirse por cualquier medio en asuntos de competencia privativa de otras autoridades. En virtud de lo anterior, a través de la plataforma del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha, su solicitud fue re direccionada en forma oportuna al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRDR y a la Personería de Bogotá, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que estas Entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **378878-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,



CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyecto: María Alejandra Chacón Ospina – Abogada Contratista
Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210

www.concejodebogota.gov.co

